



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2021 Y 2022 REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas** del día **cinco de agosto del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran reunidos los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**LA LEY**”, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes, Jefa del Departamento de Licitaciones**, ambas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; representando al ente requirente el **C.P. Lorenzo Campos García**, Coordinador Administrativo; representando al Área Técnica la **Ing. Ma. de Lourdes Martell Velasco**, Jefa de **Departamento de Indicadores y Cambio Climático** y **C. Edgar Fernando Ponce Ruelas**, Técnico en **Cambio Climático**, ambos de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como hizo llegar sus preguntas a través de medios electrónicos:

LICITANTE	
1	<b>SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.</b>

En el punto **número tres** en uso de la voz a **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del ente requirente y área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en

apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.**

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requiere y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la SAE, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria y sus Anexos:

**PRIMERO:** Se modifica lo establecido en los **ANEXOS “B”, “D” y “M”** de la Convocatoria, dentro de los anexos editables, los cuales se publicarán en el portal “Hoysecompra” en la siguiente liga: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> y se podrán identificar con el nombre **039 Anexos Editables N039-2021 HOLOGRAMAS.JA.** La modificación será para quedar como sigue

#### ANEXO B

Dice:

(...)

#### PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
				GRAN TOTAL:	\$	\$	\$	

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

(...)

Debe decir:

(...)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
			<p>*Se le recuerda al “PROVEEDOR” que este espacio deberá ser llenado con la información y con las características técnicas y marca que oferte. (al mencionar su marca no deberá agregar “similar” pues quedará desechada la partida)</p>	

(...)

#### ANEXO D

Dice:

(...)

4.- Mi representada acepta entregar los **BIENES** (comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2021 y 2022, requeridos por la **Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2), obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su prestación total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.

(...)

Debe decir:

(...)

4.- Mi representada acepta entregar los **BIENES** (comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2021 y 2022, requeridos por la **Secretaría de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2), obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento **y entregados a la entera satisfacción y conformidad del Ente Requiere**.

(...)

Dice:

(...)



8.- Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “**SAE**”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

(...)

Debe decir:

(...)

8.-Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega de los **BIENES** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la “**SAE**”, así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.

(...)

#### ANEXO M

Dice:

(...)

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “**PROVEEDOR**” firme el “**CONTRATO**” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “**PROVEEDOR**” quedará obligado a reponer y/o reparar los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “**PROVEEDOR**” el ente requirente, sin cargo adicional para “**LA CONVOCANTE**” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer y/o reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado 2.2), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Esto aplica también si no proporciona los entregables y la capacitación que se señala en el apartado 2.2) y Anexo P.**

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL PRESTADOR DE SERVICIO/FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	“N” tiempo de garantía

(...)

Debe decir:



(...)

Las garantías referidas anteriormente deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el “PROVEEDOR” firme el “CONTRATO” respectivo. Si durante los períodos de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en los bienes y/o servicios, es decir defectos de fabricación o fallas de cualquier índole, el “PROVEEDOR” quedará obligado a reponer y/o reparar los bienes y/o servicios adquiridos en malas condiciones de manera inmediata previa notificación que le haga al “PROVEEDOR” el ente requirente, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE” y el ente requirente, en el entendido que de no reponer y/o reponer los bienes y/o servicios que se le señalen una vez agotado el plazo señalado en el apartado 2.2), se hará exigible la fianza de cumplimiento de contrato y buena calidad siguiendo el procedimiento señalado en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo	“N” tiempo de garantía
Partida 1	

(...)

**SEGUNDO:** En este acto se acuerda la modificación en el **ANEXO B-1** para quedar como sigue:

Dice:

(...)

#### PARTIDA No. 1

##### TIEMPO DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

(...)

#### PARTIDA No. 2

##### TIEMPO DE ENTREGA.

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO QUE EMITE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Debe decir:

**PARTIDA No. 1**

(...)

**TIEMPO DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(...)

**PARTIDA No. 2**

(...)

**TIEMPO DE ENTREGA.**

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

(...)

En desahogo al punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por el licitante, en términos del numeral **1.8) de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:**

**SCANNER FORMS, S.A de C.V.**

CONSECUITIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	ANEXO B1, NUMERAL 2.4, PARTIDAS 1 Y 2.	<p>EN REFERENCIA AL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACION CON ALMA DE COLOR DE 135GRS/M2 SOLICITADO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2.</p> <p>¿LA CUADRUPLE VALIDACION SE REFIERE A QUE EL PAPEL DEBE SER VALIDADO, 1.- BORRADO MECANICO, 2.-RUPTURA MANUAL, 3.-TRANSPARENCIA DE COLOR Y 4.- REACCIÓN QUIMICA. <b>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</b></p>
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, la validación cuádruple corresponde al 1. Borrado mecánico, 2. Ruptura manual, 3. Transparencia de color y 4. Reacción química.		
2	2	ANEXO B1, NUMERAL 2.4, PARTIDAS 1 Y 2.	<p>¿QUÉ FOLIACION DEBEN LLEVAR LAS MUESTRAS FÍSICAS A PRESENTAR?</p> <p>¿ESTOS FOLIOS DEBEN SER DEL 1 AL 5 CON LA CANTIDAD DE DIGITOS QUE SE REQUIERE PARA CADA PARTIDA?</p>
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, la foliación para las muestras físicas debe incluir 6 dígitos con el número 0 (cero).		

3	3	NUMERAL PRESENTACION OFERTAS ANEXO B	2.4 DE FAVOR DE ACLARAR COMO SE DEBE INTEGRAR EL ANEXO B, YA QUE ESTE FORMATO SE MUESTRA CON CASILLAS PARA PRECIOS TAL CUAL COMO EL ANEXO C EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONOMICA.
RESPUESTA:	Deberá estarse a lo señalado en el Acuerdo PRIMERO de la presente Junta de Aclaraciones.		
4	4	ANEXO B1, NUMERAL 2.4, PARTIDAS 1 Y 2.	EN REFERENCIA AL PAPEL SOLICITADO Y DE ACUERO A LAS NORMAS INTERNACIONALES, PARA EL PAPEL SE DEBE CONSIDERAR UNA VARIACION DE (+/-)5GRS/M2 RESPECTO A SU GRAMAJE EN RELACION AL % DE LA MEDIDA. PARA ESTE PROCEDIMIENTO SE DEBE CONSIDERAR LO MISMO, <b>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</b>
RESPUESTA:	Es correcta su apreciación, respecto a la variación del gramaje, se acepta de (+/-) 5 grs/m2 del papel para los certificados.		

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

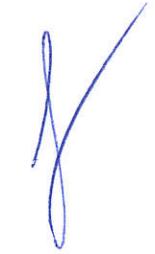
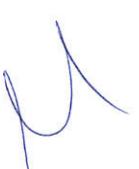
No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las 14:17 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **9 (NUEVE)** fojas que corresponden a la presente acta.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
 Directora General de Adquisiciones  
 de la Secretaría de Administración  
 del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
 Jefa del Departamento de Licitaciones  
 de la Dirección General de Adquisiciones  
 de la Secretaría de Administración  
 del Estado de Aguascalientes.




7





**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnico de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**  
Compradora de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. María Elena López Magdaleno.**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C.P. Lorenzo Campos García,**  
Coordinador Administrativo de la  
Secretaría de Sustentabilidad, Medio  
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Ing. Ma. de Lourdes Martell Velasco**  
Jefe de Departamento de Indicadores y Cambio Climático  
de la Secretaría de Sustentabilidad,  
Medio Ambiente y Agua del Estado  
de Aguascalientes.



**C. Edgar Fernando Ponce Ruelas**  
Técnico en Cambio Climático  
de la Secretaría de Sustentabilidad,  
Medio Ambiente y Agua del Estado  
de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

No asistió

**LICITANTES:**

**C. RAINIER EDUARDO JIMÉNEZ SEGURA**  
En representación de la empresa  
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.

*FIN DEL ACTA*

JUNTA DE ACLARACIONES  
5 DE AGOSTO DE 2021